

CONDICIONES LEGALES “RECARGA SOS”

I. Antecedentes.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA., (en adelante denominada “DIRECTV ECUADOR”), con domicilio registrado en Avenida de La Coruña N 28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa; compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, que en lo sucesivo se denominará (“DIRECTV”), ha establecido las condiciones legales de la “**RECARGA SOS**”, (en adelante las “Condiciones”).

II. RECARGA SOS.

La Recarga SOS consiste en la activación de dos (2) días (48 horas), de la programación que tenga activada el usuario al momento de solicitar la Recarga SOS a DIRECTV, mediante los canales y en las condiciones señaladas más adelante. El saldo otorgado en la Recarga SOS será descontado de manera automática en la próxima recarga que el usuario realice, en el caso de que la recarga realizada sea menor al valor de la Recarga SOS, el valor recargado será descontado en su totalidad hasta que el valor pendiente por Recarga SOS quede totalmente saldado. El servicio de Recarga SOS solamente puede activarse entre el día 1 y hasta dos días antes de que finalice cada mes.

En los días en los que, a criterio de DIRECTV, se desarrollen eventos especiales y de alto impacto, tales como eventos deportivos, entre otros, la Recarga SOS no estará disponible, durante el día de dicho evento ni desde 2 días antes del mismo.

III. Aceptación de las Condiciones.

Las personas que soliciten la Recarga SOS, aceptan todas y cada una de las disposiciones y condiciones descritas en el presente instrumento, (en adelante, las “Condiciones”), mismas que se encuentran a disposición del público según se indica posteriormente.

IV. De la participación.

1. Podrán participar de los beneficios establecidos de la Recarga SOS, aquellas personas que cumplan con todas y cada una de las siguientes condiciones copulativas (en adelante el o los “Beneficiario/s” según corresponda):
 - 1.1. Ser usuario de DIRECTV PREPAGO;
 - 1.2. Encontrarse en cumplimiento de las obligaciones establecidas en las correspondientes Condiciones del Servicio Prepago DIRECTV;
 - 1.3. Encontrarse en cumplimiento de las condiciones establecidas en estas Bases;
 - 1.4. Ser mayor de edad o contar con la debida autorización de su representante legal en caso de ser menor de edad.
2. El cumplimiento de las Condiciones para hacer uso del beneficio, deberá concretarse durante todo el periodo de entrega del mismo, lo cual podrá ser verificado por DIRECTV quedando el Beneficiario obligado a proporcionar toda la información veraz y oportuna que DIRECTV solicite con tal fin. DIRECTV queda autorizado para, a su solo juicio, excluir en cualquier tiempo de la promoción a aquellas personas que no cumplan con las condiciones necesarias para ser Beneficiario o no cumpla con las condiciones establecidas en el presente instrumento.

V. Del Beneficio.

El usuario de DIRECTV PREPAGO podrá solicitar la Recarga SOS e inmediatamente podrá contar con 2 días (48 horas) de saldo de la programación que tenga activada al momento de solicitar la Recarga SOS.

El costo del saldo otorgado en la Recarga SOS será descontado de manera automática en la próxima recarga que el usuario realice, en el caso de que la recarga realizada sea menor al valor de la Recarga SOS, el valor recargado será descontado en su totalidad hasta que el valor pendiente por Recarga SOS quede saldado.

Para solicitar el servicio debes:

- a) Ingresar a MiDIRECTV en: <https://www.directv.com.ec/recargasos>, en la parte derecha de la pantalla ingresar al enlace "Recarga SOS" y solicitar el servicio; o,
- b) Enviar un SMS al número de destinatario 77999 con la palabra SOS (espacio) el número de tarjeta de recarga del equipo o decodificador al que se desea que se cargue la Recarga SOS. (El envío de estos mensajes podría generar cargos por parte de su operadora móvil).

VI. Vigencia.- La opción de acceder al beneficio de Recarga SOS estará activo entre el día **12 de febrero de 2019 hasta el 06 de enero de 2020, ("Vigencia")**.

VII. De las condiciones.

Los beneficios de la Recarga SOS serán comunicados mediante la página web www.directv.com.ec, ingresando a MiDIRECTV en: <https://www.directv.com.ec/recargasos> en la parte derecha de la pantalla ingresar al enlace "Recarga SOS".

VIII. De las condiciones del Beneficio.

- Aplica solo para usuarios DIRECTV PREPAGO que tengan máximo 1 día de saldo disponible en su tarjeta de recarga y máximo 30 días sin saldo, para los demás usuarios que estén fuera de este periodo la Recarga SOS no estará disponible.
- El saldo otorgado en la recarga SOS será descontado de manera automática de tu próxima recarga.
- La recarga SOS se activa a partir de la recepción del mensaje de aprobación del beneficio.
- No puedes tener recargas SOS pendientes de pago al momento de solicitar una nueva recarga SOS.
- La recarga SOS activada por MiDIRECTV no tiene ningún costo adicional al valor de la recarga en sí misma.
- El costo del envío del mensaje para solicitar la activación de la recarga SOS por SMS, dependerá de cada operadora de telefonía celular.
- En el caso de que la recarga realizada sea menor al valor de la Recarga SOS el valor recargado será descontado en su totalidad hasta que el valor pendiente por Recarga SOS quede totalmente saldado.
- El valor de la Recarga SOS será la del costo diario del paquete básico actual del usuario, más el costo diario de todos los paquetes Premium y/o Extras que tuviere activado el usuario al momento de solicitar la Recarga SOS, multiplicado por los dos días de saldo que ofrece la Recarga SOS.

IX. De las Condiciones Generales.

Al participar del Beneficio, el usuario manifiesta el pleno conocimiento y aceptación de estas Condiciones y de los requisitos para hacer uso del Beneficio. DIRECTV se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases y de suspender, discontinuar o declarar desierto el Beneficio, en cualquier tiempo y sin expresión de causa. Toda determinación que efectúe DIRECTV en relación con el Beneficio, será final y concluyente, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Beneficiario al aceptar estas Condiciones, a todo derecho de reclamo o acción.

DIRECTV no está obligado a notificar a cada Beneficiario los cambios que se realicen sobre las presentes Condiciones, estos se entenderán como notificados una vez que se publiquen las bases modificadas en la página web de DIRECTV y, en sus oficinas de atención al usuario, casa matriz, ubicada en la ciudad de Quito.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Condiciones o a la implementación del Beneficio, primará la interpretación de DIRECTV, sin apelación alguna.

Para efectos del Beneficio, DIRECTV ha dispuesto en su página Web www.directv.com.ec (en adelante, la "Página Web"), las Condiciones del mismo, además una copia original de estas Condiciones se encontrará en las oficinas de DIRECTV, en Avenida De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa.

X. De la Responsabilidad.

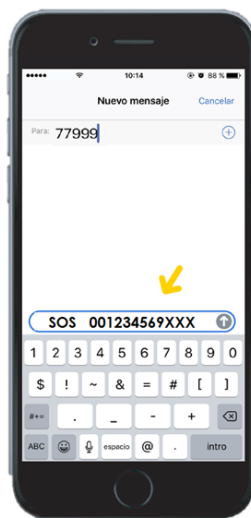
DIRECTV no será responsable directa ni indirectamente por los daños o perjuicios que sufran o pudieran sufrir el/los participantes, sucesores o los terceros, en sus personas o bienes, por participar del presente Beneficio, liberando desde ya de todo tipo de responsabilidad a DIRECTV sus socios, accionistas, funcionarios, representantes, etc., lo cual es aceptado incondicionalmente por cada participante. DIRECTV no tendrá responsabilidad de ningún tipo por cualquier falla, sea técnica y/o humana que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo del presente Beneficio.

XI. De la Jurisdicción

Toda relación que legalmente se genere en virtud del presente Beneficio, entre los participantes y DIRECTV, será regida e interpretada con sujeción a las leyes de la República del Ecuador y los Términos y Condiciones del producto KIT PREPAGO. Toda controversia que se presente o, se pueda presentar en relación a este Beneficio y, que no pueda ser resuelta amistosamente de mutuo acuerdo, DIRECTV y el usuario, someten a la resolución de dichas controversias a una mediación en un centro de arbitraje y mediación legalmente establecido en el domicilio de DIRECTV. En el caso que aplique, de no llegar a un acuerdo, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación se someterán a un proceso arbitral, administrado, en derecho y confidencial, ante un Centro de Arbitraje y Mediación debidamente constituido en la ciudad de Quito, Cuenca o Guayaquil.

XII. Ejemplo – Solicitar una recarga SOS por SMS.

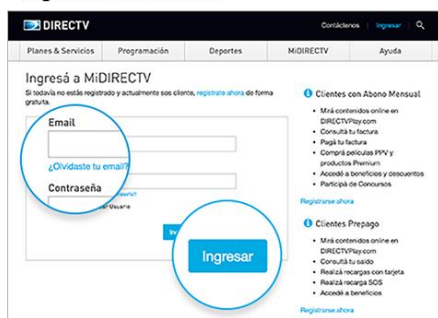
- SMS
 - Envía un SMS al 77999 con La palabra SOS (espacio) N° Tarjeta de Recarga
 - Ejemplo: SOS 000150004299



DIRECTV

XIII. Ejemplo – Solicitar una recarga SOS por WEB.

- WEB
 - Ingresa a MiDIRECTV.
 - Haz clic en Recarga SOS.



DIRECTV

- WEB

- Presiona el botón de Solicítala.



- Confirma la Recarga.



DIRECTV Ecuador C. Ltda.